



**ACTA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHO- (8).**



En la cabecera Municipal del Municipio de Cherán, Michoacán, siendo las 09:00 horas del día 23 (veintitres) de febrero del 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Comunal, Portal Hidalgo N.º 3, Colonia Centro, C.P. 60270, los CC. Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Patricia Hernández Pulido, Salvador Adame Guerrero, Manuel Bautista Hurtado, Juan Manuel Rojas Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Celedonio Romero Hernández, Emilio Sánchez Guerrero, Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8º del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Con invitación previa a través de un citatorio a los integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, Coordinación de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Cherán, la Comisión de Tesorería Comunal que recibieron en tiempo y forma, mismos que contenían el orden del día de esta Sesión, que por esta ocasión modera el C. Concejero Salvador Campanur Sánchez, y dar cumplimiento a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias como lo marcan los Art. 27 y 28 de la ley orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo bajo el siguiente orden del día:

PRIMERO: Registro de asistencia y verificación del quorúm legal.

SEGUNDO: Aprobación del orden del día de acuerdo a la convocatoria.

TERCERO: Análisis y aprobación de la fecha de inicio de proceso de licitación, para la contratación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2021 y la modalidad de pago y finiquito financieramente hasta el 31 de agosto de 2021.

CUARTO: Asuntos generales.

QUINTO: Clausura de sesión.



ERIJANASKATICH
 CONCEJO MAYOR
 DE GOBIERNO
 COMUNAL
 CHERÁN, MICH.
 2018-2021

ACUERDOS

PRIMERO:

Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 2º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8º del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de OIT y la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los usos y costumbres de nuestra cultura P'urhépecha.

Dando comienzo con el pase de lista, comprobándose la asistencia de los CC. Claudia Rojas Hernández, Artemio Rojas Sixtos, Isidro Hernández Diego, Albertina Sánchez Juárez, Salvador Custodio Ramos, Patricia Hernández Pulido, Salvador Adame Guerrero, Manuel Bautista Hurtado, Juan Manuel Rojas Pulido, Salvador Campanur Sánchez, Celedonio Romero Hernández, Emilio Sánchez Guerrero, Jairo Magdaleno Duran Olivares, José Fernando Bautista Vicente, Francisco Javier Fabián Sixtos, Jorge Alberto Leyva Fabian Guadalupe Ambrocio Ortega, Ulises Sixtos Ambrocio, Miguel Ángel Sebastián Pahuamba por lo que se declara el quorum legal.

SEGUNDO: El moderador de sesión el C. Concejero Salvador Campanur Sánchez, dio lectura al orden del día martes 23 de febrero del 2021 (dos mil veintiuno), señalada en la convocatoria y solicita a los concejeros si existe alguna observacion.

Los asistentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo, por lo tanto esta queda aprobada, indicando al secretario que tome nota.



Por la Seguridad, Justicia y la Reconstitución de Nuestro Territorio

Cherán, K'eri
2018-2021



CHERANI IRETERI
JURAMUKUA

TERCERO: Derivado del cambio del Concejo De Gobierno Comunal que se realizara y como parte de la terminación de nuestro periodo del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021, la Coordinación de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hace la propuesta de que se inicie en el mes de febrero procesos de licitación de todas las obras en paquete, para una vez emitido el fallo, se formalicen los respectivos contratos de obra, lo que implica solicitar la aprobación por parte del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, de celebrarlos sin que se cuente con la suficiencia presupuestal al 100 por ciento al momento de celebrar el periodo contractual de los mismos, esto se propone por los dos aspectos, el primero es para evitar retraso en la ejecución de las obras y afectaciones en la misma, por el temporal de lluvias y el segundo por terminar las obras al segundo trimestre del Ejercicio 2021 y contar con el tiempo suficiente para concluir procesos administrativos propios de la obra pública tanto el finiquito de la obra pública, y para reportar los avances tanto el las plataformas Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como para tener el tiempo requerido para procesar toda la información en el expediente de la obra pública de la Entrega-Recepción para dar inicio en tiempo y forma al proceso de Entrega-Recepción el 1 de Septiembre de 2021.

Por tanto, se deberá informar a las empresas participantes en las distintas licitaciones, tendrán que realizar un financiamiento a la obra, ya que los pagos serán realizados en base a los recursos que disponga la Tesorería de cada Administración del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para que se informe a los contratistas que el pago de la estimaciones continuara mediante programación una vez concluido el periodo contractual, estimación y/o finiquito se realizarán los meses de junio, julio y agosto, y los pagos se distribuirán de manera uniforme para todas las empresas.

Por tanto, se solicita su análisis y una vez hecho lo anterior se consensa y se aprueba por unanimidad.

Por la Seguridad, Justicia y la Reconstitución de Nuestro Territorio

CUARTO: Asuntos de carácter general, no existen asuntos que tratar.

QUINTO: Se cierra la presente acta de sesión a las 13:00 horas del mismo día, para los fines legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo. DAMOS FE.-----



ERI JANASKATICH
CONCEJO MAYOR
DE GOBIERNO
COMUNAL
CHERÁN, MICH
2018-2021



Por la Seguridad, Justicia y la Reconstitución de Nuestro Territorio

Cherán, K'eri
2018-2021

A T E N T A M E N T E



CHERANI IRETERI
JURAMUKUA

"POR LA SEGURIDAD, JUSTICIA Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHERÁN.
2018-2021.

 _____	 _____	 _____
ARTEMIO ROJAS SIXTOS	EMILIO SÁNCHEZ GUERRERO	PATRICIA HERNÁNDEZ PULIDO
 _____	 _____	 _____
ALBERTINA SÁNCHEZ JUÁREZ	ISIDRO HERNÁNDEZ DIEGO	SALVADOR ADAME GUERRERO
 _____	 _____	 _____
CLAUDIA ROJAS HERNÁNDEZ	JUAN MANUEL ROJAS PULIDO	SALVADOR CAMPANUR SÁNCHEZ
 _____	 _____	 _____
CELEDONIO ROMERO HERNÁNDEZ	MANUEL BAUTISTA HURTADO	SALVADOR CUSTODIO RAMOS

COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y OBRAS PÚBLICAS DE CHERÁN 2018-2021.

_____	_____
JAIRO MAGDALENO DURÁN OLIVARES	JORGE ALBERTO LEYVA FABIAN
_____	_____
FRANCISCO JAVIER FABIÁN SIXTOS	JOSÉ FERNANDO BAUTISTA VICENTE

TESORERÍA COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHERÁN 2018-2021.

MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN PAHUAMBA

_____	_____
GUADALUPE AMBROCIO ORTEGA	ULISES SIXTOS AMBROCIO



ERI JANASKATICHA
CONCEJO MAYOR
DE GOBIERNO
COMUNAL
CHERÁN, MICH
2018-2021